

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL Nro.- 059 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha JULIO 52023	CUADERNO
2023-00096-00 ALIMENTOS-FIJACION CUOTA	JOHANA VELASCO DIAZ	EDUARDO TROCHEZ CEPEDA	AUTO RECHAZA DEMANDA AUTO 305	1
				1
				1
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy SEIS (6) DE JULIO DE 2023, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.  LA SECRETARIA MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		DESEFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy SEIS (6) de JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) permaneció fijado por el término que estipula la ley. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		